

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Mayo Veintiuno (21) del dos mil veintiuno

ORDINARIOLABORAL.RADICADO.RADICACIÓN:63-001-31-05-003-2015-00282-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo, INFORMÁNDOLE que se liquidaron las costas del proceso. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBAN las costas, liquidadas por la Secretaría del Despacho, de fecha 21 de los corrientes, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustadas a derecho. (artículo 366 del Código General del Proceso).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

21/05/2021

Caf

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f401d34053bb250926cf074cd0e5eac9e151793dad77f5e219814960d1cb3cce

Documento generado en 11/06/2021 04:47:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, Mayo Veintiuno de dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2015-00282-01

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE ANTHONY FRED VILLA Y A FAVOR DE LAS DEMANDADAS CLINICA SALUCOOP ARMENIA S.A., INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO GESTION ADMINISTRATIVA.

Agencias en Derecho.....\$200.000.00

Sin Costas en 2ª Instancia.

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000.00)

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Firmado Por:

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa30694a590ed3f719196275723c60838aa587d265f2981aee7e5a59b7f721c1

Documento generado en 10/06/2021 07:29:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>